



AYUNTAMIENTO
DE FUENSALIDA



Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA
(FONDO SOCIAL
EUROPEO)



PERSONAL

Expte. 23/2017

Objeto: Expediente de selección para la contratación de 38 trabajadores en el marco del Plan Extraordinario de Empleo de Castilla-La Mancha, convocado por resolución de 25 de enero de 2017 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo (DOCM nº 19, de 27 de enero).

Asunto: Anuncio reunión Comisión de Valoración (PROGRAMAS APOYO INFANCIA Y JUVENTUD Y CAMPAMENTO URBANO DE VERANO Y PROMOCIÓN LOCAL).

ANUNCIO

Con fecha 22 de junio de 2017, se ha reunido la Comisión de Selección en relación con el expediente de referencia, haciéndose pública el correspondiente Acta, con omisión de los datos de carácter personal:

“ACTA DE CONSTITUCIÓN Y BAREMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 TRABAJADORES DE LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA INFANCIA Y JUVENTUD Y DE CAMPAMENTO DE VERANO, DENTRO DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TOTAL DE 38 TRABAJADORES, EN EL MARCO DEL PLAN DE EMPLEO DE CASTILLA LA MANCHA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE ENERO DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

En la villa de Fuensalida, siendo las 9,30 horas del día 22 de junio de 2017, se reúne en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Fuensalida la Comisión de Selección para la contratación de referencia, asistiendo los siguientes miembros:

- Presidente: D^a Cristina Díez Novo
- Secretario: D^a Margarita Ruiz Pavón.
- Vocales: D^a María Josefa Martín-Caro Zapardiel
D^a María Pérez Tenorio.
D. Manuel Pavón Mayorga

Asiste como asesora, con voz pero sin voto, la Agente de Empleo y Desarrollo Local, D^a Sonia Serrano Álvarez.

Constituida la Comisión de Selección, por la Presidenta se hace constar que la presente reunión tiene por objeto la calificación de los aspirantes admitidos que figuran en el Decreto de la Concejal de Hacienda y Régimen Interior número 716, de 21 de junio 2017, teniendo en cuenta que según lo dispuesto en la base PRIMERA de las Bases que rigen la presente convocatoria, la tramitación y resoluciones de las contrataciones relativas a los proyectos de Campamento Urbano de Verano y Promoción Local y Apoyo a la Infancia y a la Juventud, podría llevarse a cabo de manera previa y separada de las restantes contrataciones, respetándose en cualquier caso lo establecido en aquellas.

De este modo, a la vista de dicho Decreto, de la documentación presentada por los aspirantes y de acuerdo con lo establecido en las mencionadas Bases, la Comisión de Valoración procede a otorgar las siguientes puntuaciones:

PROGRAMA 3.2 APOYO A LA INFANCIA Y JUVENTUD

DNI	A	B	C	D	E	F	G	H	TOTAL	SEXO	FECHA NACIMIENTO
-----	---	---	---	---	---	---	---	---	-------	------	------------------



HASH DEL CERTIFICADO: 6365837B863311667D30E48C3328C8066913FD
 FECHA DE FIRMA: 23/06/2017
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARÍA ACCIDENTAL
 NOMBRE: MARGARITA RUIZ PAVÓN
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: http://carpeta.fuensalida.com - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2D84E2005528CFE4982



AYUNTAMIENTO
DE FUENSALIDA



Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA
(FONDO SOCIAL
EUROPEO)



70355991A	0,1	3	0	0	0	0	2	0	5,1	Mujer	01/12/1987
03861733X	0,2	1,5	1	0	0	0	0,9	0	3,6	Mujer	05/02/1972
70354304H	0	3	0	0	0	0	0	0	3,0	Mujer	27/08/1987
50857852E	0	0	0	0	0	2	0	0	2,0	Mujer	31/12/1982

LEYENDA BAREMACION

CODIGO	DESCRIPCION
A	PUNTOS POR TIEMPO DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE DE EMPLEO
B	PUNTOS POR NIVEL DE PROTECCION POR DESEMPLEO
C	PUNTOS POR RESPONSABILIDADES FAMILIARES
D	PUNTOS POR MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR CON DISCAPACIDAD \geq 33%
E	PUNTOS POR MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR CON DEPENDENCIA
F	PUNTOS POR DISCAPACIDAD \geq 33% DEL SOLICITANTE
G	PUNTOS POR FORMACION ESPECIFICA PARA EL PUESTO SOLICITADO
H	PUNTOS POR EXPERIENCIA ESPECIFICA PARA EL PUESTO SOLICITADO

PROGRAMA 6 CAMPAMENTO URBANO

DNI	A	B	C	D	E	F	G	H	TOTAL	SEXO	FECHA NACIMIENTO
70355991A	0,1	3	0	0	0	0	2	0	5,1	Mujer	01/12/1987
03936471K	0	3	0	0	0	0	1	0	4,0	Mujer	20/09/1991
03861733X	0,2	1,5	1	0	0	0	0,9	0	3,6	Mujer	05/02/1972
70354304H	0	3	0	0	0	0	0	0	3,0	Mujer	27/08/1987
50857852E	0	0	0	0	0	2	0	0	2,0	Mujer	31/12/1982

LEYENDA BAREMACION

CODIGO	DESCRIPCION
A	PUNTOS POR TIEMPO DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE DE EMPLEO
B	PUNTOS POR NIVEL DE PROTECCION POR DESEMPLEO
C	PUNTOS POR RESPONSABILIDADES FAMILIARES
D	PUNTOS POR MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR CON DISCAPACIDAD \geq 33%
E	PUNTOS POR MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR CON DEPENDENCIA
F	PUNTOS POR DISCAPACIDAD \geq 33% DEL SOLICITANTE
G	PUNTOS POR FORMACION ESPECIFICA PARA EL PUESTO SOLICITADO
H	PUNTOS POR EXPERIENCIA ESPECIFICA PARA EL PUESTO SOLICITADO

Finalizada esta baremación, por la Presidenta de la Comisión se da lectura a lo dispuesto en la siguiente normativa:

- Artículo 6.3 de la Orden de 28 de diciembre de 2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla La Mancha:

"No podrán participar en este programa las personas que fueron contratadas por las entidades beneficiarias en el marco de la Orden de 27 de octubre de 2015, de la Consejería de





AYUNTAMIENTO
DE FUENSALIDA



Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA
(FONDO SOCIAL
EUROPEO)



Economía, Empresas y Empleo... o de la Ordenen de 28 de junio de 2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo..., salvo cuando se trate de mujeres víctimas de violencia de género, en los términos establecidos en este artículo, en cuyo caso tendrán preferencia para la contratación aquellas que no hubieran sido contratadas en el marco de las citadas órdenes."

- Artículo 6.3 de la Orden de 28 de diciembre de 2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla La Mancha:

"No obstante, podrán participar otras personas inscritas como demandantes de empleo, no ocupadas en la oficina de empleo de referencia, siempre que en el ámbito territorial de actuación de la entidad no existieran personas pertenecientes a los colectivos indicados en los artículos anteriores"

- Base Segunda 7 de las bases de la convocatoria de referencia:

"No obstante, podrán participar otras personas inscritas como demandantes de empleo, no ocupadas en la oficina de empleo de referencia, siempre que en el ámbito territorial de actuación de la entidad no existieran personas pertenecientes a los colectivos indicados en los artículos anteriores"

- Base Séptima c) de dichas bases:

"En igualdad de puntuación tendrán prioridad las personas con discapacidad y las mujeres y entre estos colectivos, tendrá prioridad la persona de mayor edad."

Por lo tanto, a efectos de determinar las personas de reserva y el orden de contratación, en su caso, la Comisión de Valoración establece los siguientes criterios, por orden de prioridad:

- 1º.- EXCLUYENTE: QUE TENGAN LA TITULACION EXIGIDA PARA EL PROGRAMA (ESO + MOTL)
- 2º.- NO ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA EN LA FECHA DE REGISTRO DE LA OFERTA EN LA OFICINA DE EMPLEO
- 3º.- NO CUMPLIR EL PERIODO MINIMO DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE DE EMPLEO EXIGIDO POR LA CONVOCATORIA.
- 4º.- SER MENOR DE 25 AÑOS SIN CARGAS FAMILIARES A FECHA DE LA CONVOCATORIA
- 5º.- NO ESTAR INSCRITO COMO DEMANTE DE EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA
- 6º.- HABER TRABAJADO EN EL PLAN DE EMPLEO DE 2016

En consecuencia, la Comisión de Valoración, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Proponer al órgano competente para efectuar las correspondientes contrataciones a las siguientes personas en los siguientes programas:

PROGRAMA 3.2 APOYO A LA INFANCIA Y JUVENTUD (4 PLAZAS)

DNI
70355991A
03861733X
70354304H
50857852E

D

PROGRAMA 6 CAMPAMENTO URBANO (4 PLAZAS)





AYUNTAMIENTO
DE FUENSALIDA



Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA
(FONDO SOCIAL
EUROPEO)



DNI
70355991A
03936471K
03861733X
70354304H

SEGUNDO.- Proponer al órgano competente para resolver, la creación de una bolsa de empleo para el siguiente programa y con la siguiente persona:

BOLSA DE EMPLEO PROGRAMA 6

DNI
50857852E D

TERCERO.- Proponer al órgano competente para resolver que, en caso de que se precise una vez agotados los listados precedentes, se siga el siguiente orden para efectuar las pertinentes contrataciones, conforme a los criterios antes expuestos:

PERSONAS DE RESERVA PARA EL PROGRAMA 3.2

DNI	FECHA NACIMIENTO
03915090F	19/06/1985
70358287E	19/04/1991
70348654K	29/03/1994
03911848P	01/03/1994
03838915P	31/01/1967

PERSONAS DE RESERVA PARA EL PROGRAMA 6

DNI	FECHA NACIMIENTO
03915090F	19/06/1985
70358287E	19/04/1991
70348654K	29/03/1994
03911848P	01/03/1994
70358792K	21/05/1995
03838915P	31/01/1967

CUARTO.- Dar traslado del presente Acta al órgano competente para resolver, publicándolo en el correspondiente anuncio en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento así como en la página web del mismo, omitiendo los datos que se consideren de carácter personal.”

Lo que se hace publico, a los efectos oportunos.

En Fuensalida, a 22 de junio de 2017.

LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo: Margarita Ruiz Pavón

HASH DEL CERTIFICADO:
63658577B663311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
23/06/2017

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:
MARGARITA RUIZ PAVÓN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2D84E2005528CFE4982

